

**PRESIDENCIA**

*Nota Presidencia N° 193 /25.*

Asunción, *11* de *marzo* del 2025.

**Señores  
Gabinete Civil  
Presidencia de la República  
Presente**

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto N° 8360/22 “*Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales*”, a fin de remitir el Formulario INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR - Anexo del Decreto N° 8360, así como el respaldo donde consta el detalle del viaje internacional autorizado por el SENAVE, mediante la resolución que se detalla a continuación:

- **Resolución SENAVE N° 185/2025** “*POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA YESSICA ELIZABETH REMBACZ CHAPARRO, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 23 AL 29 DE MARZO DEL 2025, A LA CIUDAD DE LA ANTIGUA - GUATEMALA, PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD DE “ADAPTACIÓN DEL CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE CULTIVOS A LAS CONDICIONES DEL CAMBIO CLIMÁTICO”, A REALIZARSE DEL 24 AL 28 DE MARZO DEL 2025*”, de fecha *11* de *marzo* del 2025.

Así mismo, se menciona que el viaje autorizado mediante resolución, es a efecto que la servidora pública *Yessica Elizabeth Rembacz Chaparro*, con C.I. N° 5.740.180, participe en la actividad de “*Adaptación del control de plagas y enfermedades de cultivos a las condiciones del cambio climático*”, a realizarse del 24 al 28 de marzo del 2025.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, las expresiones de su distinguida consideración.

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO  
PRESIDENTE



*[Handwritten signature]*

PS/mc/gm/lc





RESOLUCIÓN N° ...185...

**“POR LA CUAL COMISIONA A LA SEÑORA YESSICA ELIZABETH REMBACZ CHAPARRO, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), A LA CIUDAD DE LA ANTIGUA – GUATEMALA, PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD DE “ADAPTACIÓN DEL CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE CULTIVOS A LAS CONDICIONES DEL CAMBIO CLIMÁTICO”, A REALIZARSE DEL 24 AL 28 DE MARZO DEL 2025”.**

-2-

*Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los comisionamientos a realizarse en el Ejercicio Fiscal 2025”, se reglamenta en el SENAVE, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático, movilidad, pasajes, entre otros, para los comisionamiento a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2025, con base a la normativa y demás reglamentaciones vigentes para tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.*

**Que**, por Providencia N° 352/25, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2025, para la Actividad 01 “*Servicios Fitosanitarios*”, que podrá ser imputado en el Objeto del Gasto 232 “*Viático y Movilidad*”.

**Que**, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

**Artículo 13.-** “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

**Que**, por Providencia N° 320/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 286/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento a favor de la señora Yessica Elizabeth Rembacz Chaparro, con C.I. N° 5.740.180, para participar de la actividad de “*Adaptación del control de plagas y enfermedades de cultivo a las condiciones del cambio climático*”, a realizarse del 24 al 28 de marzo del 2025, en la ciudad de la Antigua – Guatemala, debiéndose autorizar además a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos consistente en *pasaje aéreo y el 20% de viático internacional* por los días efectivos de comisionamiento internacional, que deberán ser imputados en el Objeto de Gasto 232 “*Viático y Movilidad*”, todo ello, de acuerdo a lo

*Secretario General*  
*Caballero*  
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS  
Luis A. de Herrera 185 esq. Yegros, Edif. "El Sol" - Piso 5  
Asunción-Paraguay

RESOLUCIÓN N° ..185...

**“POR LA CUAL COMISIONA A LA SEÑORA YESSICA ELIZABETH REMBACZ CHAPARRO, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), A LA CIUDAD DE LA ANTIGUA – GUATEMALA, PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD DE “ADAPTACIÓN DEL CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE CULTIVOS A LAS CONDICIONES DEL CAMBIO CLIMÁTICO”, A REALIZARSE DEL 24 AL 28 DE MARZO DEL 2025”.**

-1-

Asunción, 11 de marzo del 2025.

**VISTO:**

El Memorando D.G.T. N° 96 de fecha 25 de febrero del 2025, de la Dirección General Técnica; la Resolución SENAVE N° 046/25 de fecha 30 de enero del 2025; el Dictamen N° 286/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, a través del Memorando D.G.T. N° 96 de fecha 25 de febrero del 2025, la Dirección General Técnica solicita el otorgamiento de *pasaje aéreo y el 20% de viatico internacional*, así como el *comisionamiento*, del 23 al 29 de marzo del 2025, a favor de la señora Yessica Elizabeth Rembacz Chaparro, con C.I. N° 5.740.180, a fin de hacer efectiva su participación en la actividad de *“Adaptación del control de plagas y enfermedades de cultivo a las condiciones del cambio climático”*, a realizarse del 24 al 28 de marzo del 2024, en la ciudad de la Antigua – Guatemala.

**Que**, obra en el expediente, la información general del evento emitida por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), así como las documentales requeridas para el comisionamiento internacional de la servidora pública.

**Que**, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7408/24 *“Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”*, el otorgamiento de viáticos y pasajes aéreos.

**Que**, el Decreto N° 3248/25 *“Por la cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025»”*, en su Anexo A, en virtud a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado, para el otorgamiento de recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 232 *“Viáticos y pasajes aéreos”* para el Ejercicio Fiscal 2025.

**Que**, por Resolución SENAVE N° 046/25 *“Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio”*



RESOLUCIÓN N° 185.....

“POR LA CUAL COMISIONA A LA SEÑORA YESSICA ELIZABETH REMBACZ CHAPARRO, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), A LA CIUDAD DE LA ANTIGUA – GUATEMALA, PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD DE “ADAPTACIÓN DEL CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE CULTIVOS A LAS CONDICIONES DEL CAMBIO CLIMÁTICO”, A REALIZARSE DEL 24 AL 28 DE MARZO DEL 2025”.

-3-

informes realizados por las áreas competentes de la Institución, y a los antecedentes obrantes en los expedientes.

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

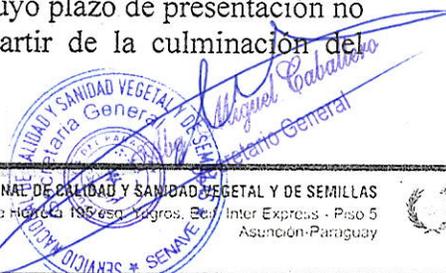
**EL PRESIDENTE DEL SENAVE  
 RESUELVE:**

**Artículo 1°.- COMISIONAR** a la señora Yessica Elizabeth Rembacz Chaparro, con C.I. N° 5.740.180, servidora pública del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 23 al 29 de marzo del 2025**, a la ciudad de la Antigua – Guatemala, para participar de la actividad de “*Adaptación del control de plagas y enfermedades de cultivo a las condiciones del cambio climático*”, a realizarse del 24 al 28 de marzo del 2025.

**Artículo 2°.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer pasaje aéreo a favor de la servidora pública y a efectuar la imputación presupuestaria del viático internacional complementario del 20%, conforme a la reglamentación establecida para el efecto, y al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I. N°	Destino	Periodo comisionamiento	Días	Monto
Yessica Elizabeth Rembacz Chaparro	5.740.180	La Antigua - Guatemala	Del 23 al 29 de marzo del 2025	7	Gs. 2.732.400
<b>Total</b>					<b>Gs. 2.732.400</b>

**Artículo 3°.- DISPONER** que la servidora pública, deberá presentar a la Dirección General Técnica, un informe de las actividades desarrolladas durante su participación en el evento detallado en el artículo 1° de la presente resolución, cuyo plazo de presentación no deberá superar los 20 (*veinte*) días contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional.





RESOLUCIÓN N° ...185...

“POR LA CUAL COMISIONA A LA SEÑORA YESSICA ELIZABETH REMBACZ CHAPARRO, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), A LA CIUDAD DE LA ANTIGUA – GUATEMALA, PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD DE “ADAPTACIÓN DEL CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE CULTIVOS A LAS CONDICIONES DEL CAMBIO CLIMÁTICO”, A REALIZARSE DEL 24 AL 28 DE MARZO DEL 2025”.

-4-

**Artículo 4°.- DISPONER** que la servidora pública, deberá presentar al Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, en un plazo no mayor a 10 (*Diez*) días corridos posteriores a la finalización de la comisión, el informe de comisionamiento y la rendición de cuentas, cuyos formularios, anexos e instructivos se encuentran disponibles en el sistema [senave.net-rendición de cuentas, \(https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me\\_rendicion\)](https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me_rendicion) para el llenado de los mismos.

**Artículo 5°.- ESTABLECER** que la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección General Técnica, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo 6°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

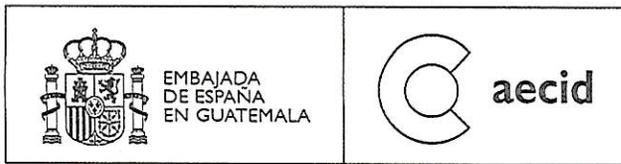
ING. **VGR PASTOR EMILIO SORIA MELO**  
**PRESIDENTE**



*Miguel Raballera*  
Secretario General

PS/mc/gm/lc





La Antigua Guatemala, febrero 2025.

Estimado/a Señor/a:

Por este medio nos es grato darle la más cordial bienvenida para participar en el **Adaptación del control de plagas y enfermedades de cultivos a las condiciones del cambio climático**, organizado por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA-España), y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

El mismo se desarrollará en formato presencial del lunes, 24 de marzo al viernes 28 de marzo del 2025, en el Centro de Formación de La Antigua, Guatemala.

Asociada a su participación en la actividad, le informamos que se le ha concedido una ayuda en especie de tipo parcial que incluye: alojamiento, traslados internos y manutención durante las jornadas de trabajo.

**AECID ha previsto para su estadía en Guatemala durante la actividad:**

**Alojamiento en La Antigua Guatemala:** se ha reservado una habitación individual con entrada domingo 23 de marzo y salida sábado 29 de marzo, en el hotel:

<b>HOTEL SOLEIL LA ANTIGUA</b>	
Dirección:	9ª. Calle Poniente salida a Ciudad Vieja, La Antigua Guatemala
Web:	<a href="https://www.hotelessoleilguatemala.com/soleil_antigua/index.php/es/">https://www.hotelessoleilguatemala.com/soleil_antigua/index.php/es/</a>
Costo Hab. Individual	US\$95.68 (incluye desayuno e impuestos)
Cena	US\$19.00 (impuestos incluidos)
Check in	15:00hrs.
Check out	12:00hrs.
OBS. IMPORT.	Internet básico gratuito en áreas públicas y en habitaciones.

- A su ingreso al hotel podrá serle solicitada una fianza por concepto de eventuales daños, o la firma de un voucher en garantía. Los montos varían, según el hotel, de los 100 a los 250 dólares americanos.
- **No show:** En caso de que se retire del hotel antes de la fecha de finalización de la reserva o no haga uso de las noches extras solicitadas por el mismo, el hotel cobrará no show, cargando a su tarjeta de crédito el monto correspondiente a las noches reservadas y que no serán utilizadas.

**Alimentación**

Desayunos: Servidos en el restaurante del hotel desde el lunes 24 de marzo hasta el sábado 29 de marzo.

Almuerzos y cafés del lunes 24 de marzo hasta el viernes 28 de marzo Ofrecidos en la cafetería del Centro de Formación de la Cooperación Española.

Cenas: Servidos en el restaurante del hotel desde el domingo 23 de marzo hasta el viernes 28 de marzo.

**Transporte Aeropuerto / Hotel:** El Centro le garantiza que, de acuerdo con su itinerario de llegada a nuestro país, a la salida del Aeropuerto La Aurora/Estación bus en la ciudad de Guatemala, habrá una persona identificada con un cartel que lleva el logotipo de la AECID, tal como se muestra a continuación, para trasladarle a su hotel en La Antigua Guatemala. No aplica a participantes guatemaltecos.





**Transporte Local:** Durante la realización de la actividad contará con el traslado del hotel al Centro de Formación y viceversa.

**Material de Trabajo:** A su llegada al Centro se entregará el material de trabajo que contiene: carpeta, cuaderno de notas, gafete y bolígrafo.

### RECOMENDACIONES PARA SU VIAJE A GUATEMALA:

**Pasaporte y visado:** Antes de su viaje, deberá confirmar la fecha de vigencia de su pasaporte y consultar en la oficina del Consulado guatemalteco en su país los requisitos para su viaje.

**Los países que necesitan visa son:** Bolivia, Ecuador, Cuba y Haití.

**Seguro Médico:** Este Centro no cubre gastos médicos por lo que se le recomienda contar con un seguro para su viaje a Guatemala.

**Clima en Guatemala:** El clima en Guatemala presenta dos épocas, la lluviosa (de mayo a octubre) y la seca (de noviembre a abril). Para más información, le sugerimos que consulte la página Web: [www.insivumeh.gob.gt](http://www.insivumeh.gob.gt)

**Electricidad:** La corriente eléctrica en Guatemala es de 120 voltios y 60 hertz. No es compatible con voltaje de mayor capacidad. Se recomienda traer un transformador de energía para conectar sus aparatos.

**Cambio de moneda:** La moneda oficial es el **quetzal**. Para tipos de cambio puede consultar la siguiente página: <http://www.oanda.com>. Se recomienda realizar el cambio de dólares en los bancos situados en las cercanías del Centro de Formación. Los comercios o bancos de esta ciudad aceptan únicamente dólares americanos y euros.

Aunque las tarjetas de crédito más conocidas (Visa, American Express, Mastercard) funcionan normalmente en algunos comercios de La Antigua, recomendamos traer una cantidad de dólares en efectivo para las pequeñas compras y servicios.

El **Centro de Formación de la Cooperación Española de la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo)**, donde se realizará la actividad está situado en el Antiguo Colegio de la Compañía de Jesús, 6ª Avenida Norte, entre 3ª y 4ª calles de La Antigua Guatemala, Guatemala. Tel.: (502) 7932 3838, fax: (502) 7832 1280.

Cualquier observación no dude en comunicarse.

Reciba un cordial saludo,

**Jesús Molina Vázquez**

Director

Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua, Guatemala



# “ADAPTACIÓN DEL CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE CULTIVOS A LAS CONDICIONES DEL CAMBIO CLIMÁTICO”

24 al 28 de marzo 2025

(Borrador)

Lunes 24 de marzo de 2025	
9:00 h	Traslado del Hotel al Centro
9:15 – 9:30 h	Registro Participantes
9:30 - 10:00 h	Acto de Inauguración y Presentación del Curso <i>AECID-Guatemala</i> <i>José Luis Alonso Prados</i>
10:00 – 11:30	5 min por participante para presentarse y exponer su interés Grupos de trabajo <i>José Luis Alonso Prados</i>
11:30 – 12:00	Pausa Café
12:00 – 13:30	Legislación europea de registro de productos fitosanitarios <i>José Luis Alonso Prados</i>
13:30 – 14:30	Comida
14:30 – 15:30	Control sostenible de plagas agrícolas. Fenómeno plaga. Organismos causantes. Control Integrado. <i>Manuel González Núñez</i>
15:30 – 16:30	Control sostenible de enfermedades vegetales. Agentes patógenos <i>Antonieta de Cal y Cortina</i>
Martes 25 de marzo de 2025 – VISITA TÉCNICA - Cooperativa 4 pinos	
8:00 h	Traslado del Hotel a la Finca entidad Cooperativa 4 pinos
8:30 -13:30	Visita técnica Finca La Suiza y Finca Los Alpes
13:30	Traslado al Centro
14:00 – 15:00	Comida
15:00 – 16:00	Discusión de la visita técnica – selección de casos de estudio
Miércoles 26 de marzo de 2025	
8:15 h	Traslado del Hotel al Centro
8:30 – 9:30	Control biológico de plagas. Efectos secundarios de los métodos de control de plagas sobre organismos no diana. <i>Manuel González Núñez</i>
9:30 – 10:30	Control de plagas en Agricultura Ecológica <i>Manuel González Núñez</i>
10:30 – 11:00	Café
11:00 – 13:00	Control sostenible de enfermedades vegetales. <b>Métodos de control</b> <i>Antonieta de Cal y Cortina</i>
13:00 – 14:00	Comida
14:00 – 15:00	Requisitos de Datos de Residuos y Principios Uniformes. <i>José Luis Alonso Prados</i>
15:00 – 16:00	Cálculo de Límites Máximos de Residuos / Tolerancias a la importación <i>José Luis Alonso Prados</i>
Jueves 27 de marzo de 2025	
8:15 h	Traslado del Hotel al Centro
8:30 – 10:30	Uso de semioquímicos en el control de plagas agrícolas.



	<i>Manuel González Núñez</i>
10:30 – 11:00	Café
11:00 – 12:00	Epidemiología como herramienta en el control sostenible de enfermedades <i>Antonieta de Cal y Cortina</i>
12:00 – 13:00	Control biológico de enfermedades <i>Antonieta de Cal y Cortina</i>
13:00 – 14:00	Productos fitosanitarios basados en microorganismos – legislación <i>José Luis Alonso Prados</i>
14:00 – 15:00	Comida
15:00 – 16:00	Grupos de Trabajo <i>José Luis Alonso Prados</i> <i>Manuel González Núñez</i> <i>Antonieta de Cal y Cortina</i>
16:00 – 16:30	Café
16:30 – 17:30	Grupos de Trabajo <i>José Luis Alonso Prados</i> <i>Manuel González Núñez</i> <i>Antonieta de Cal y Cortina</i>
<b>Viernes 28 de marzo de 2025</b>	
8:45	Traslado del hotel al Centro
8:30 – 10:00	Exposición y debate de las conclusiones de cada grupo de trabajo 3 Grupos 30-40 minutos
10:00-10:30	Acto de CLAUSURA
10:30 – 11:00	Café
11:00 – 12:00	Exposición y debate de las conclusiones de cada grupo de trabajo 3 Grupos 30-40 minutos



5 años

ANEXO DEL DECRETO Nº 8360

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	<b>Denominación</b>	Adaptación del control de plagas y enfermedades de cultivos a las condiciones del cambio climático
2	<b>Organización</b>	INIA - Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (España), y AECID
3	<b>Objetivo</b>	Efectivamente el curso a ser dictado está directamente relacionado a mis funciones, ya que en el Dpto. de Campañas Fitosanitarias desenvolvemos planes de contención de plagas, programas fitosanitarios de control y respuesta ante situaciones de Emergencia Fitosanitaria, por lo cual es importante comprender los nuevos paradigmas en cuanto al control de plagas en el contexto de cambio climático.
4	<b>Fecha de realización</b>	23 al 29 de marzo del 2025.
5	<b>Lugar (ciudad/país)</b>	La Antigua -Guatemala
6	<b>Lugar de hospedaje</b>	HOTEL SOLEIL LA ANTIGUA
2- Datos de la persona autorizada		
1	<b>Nombres y Apellidos</b>	Yessica Elizabeth Rembacz Chaparro
2	<b>Cedula de identidad civil nº</b>	5.740.180.
3	<b>Cargo</b>	Técnica
4	<b>Entidad / Dependencia donde presta servicios. (Dirección / Departamento)</b>	SENAVE/Dirección de Protección Vegetal/Dpto. de Campañas Fitosanitarias
3- Costos		
1	<b>Fecha de salida y Fecha de retorno</b>	23 (salida) de marzo, 29 de marzo (retorno)
3	<b>Costo del Pasaje</b>	1026 aproximadamente
4	<b>Costo de Viatico</b>	
5	<b>Costo de refuerzo de viatico</b>	345.8
6	<b>Costo total del viaje</b>	
4- Pertinencia		
1	<b>Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante</b>	Está relacionada a la actividad a participar, teniendo en cuenta los programas de Campañas Fitosanitarias, abocadas a la Contención, Control o Erradicación de plagas conforme a las funciones de la ONPF Paraguay.
2	<b>Carácter de la participación (p. ej.: expositor)</b>	Participante
3	<b>Resolución que autoriza el viaje</b>	-----
5- Información Complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento.	

